

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de septiembre de 2018.

**Aviso de Privacidad Integral para Proveedores y Contratistas**

El H. Ayuntamiento Constitucional de Huixquilucan, con domicilio en Nicolás Bravo, sin número Huixquilucan de Degollado, Estado de México. C.P. 52760, es el responsable de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

**¿Qué datos personales se recaban y para qué finalidad?**

Los datos personales proporcionados serán tratados por la Dirección General de Administración a través de la Subdirección de Recursos Materiales y Adquisiciones, con la finalidad de inscribirlo en el padrón de proveedores y contratistas. Lo anterior para estar en posibilidad de concursar en los procedimientos señalados en el artículo 8 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 141 de su Reglamento, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes que marca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su artículo 70, fracciones XXVIII y XXXII, y su correlativo artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios fracciones XXIX y XXXVI, mismos que serán considerados para su publicación a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y del Sistema de Información Pública Mexiquense (IPOMEX).

Derivado de lo anterior, se solicita presentar y requisitar debidamente los siguientes documentos que contienen datos personales:

Para personas físicas:

- Cédula de datos de identificación para personas físicas (**Anexo 1**);
- Acta de nacimiento;
- Para las personas de nacionalidad extranjera, Forma Migratoria Múltiple (FMM);
- Registro Federal de Contribuyentes;
- Identificación oficial con fotografía;
- Comprobante de domicilio (fiscal);
- Opinión Positiva del cumplimiento de Obligaciones Fiscales
- Curriculum, y
- Declaración Anual de impuestos.

Para personas morales:

- Cédula de datos de identificación para personas morales (Anexo 2).
- Acta Constitutiva inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y sus modificaciones;
- Identificación oficial con fotografía del Representante Legal, Administrador Único, etc.;
- Comprobante de domicilio (fiscal);
- Registro Obrero Patronal;
- Opinión Positiva del cumplimiento de Obligaciones Fiscales;
- Poder notarial,



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN

### “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

- Escrito de Estratificación (Micro, pequeña y/o mediana empresa);
  - Escrito donde se informe la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que refiere el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas; y
  - Declaración anual de impuestos.
- Para las personas de nacionalidad extranjera, no será requisito otorgar el RFC.

#### **Las consecuencias de la negativa a suministrarlos**

La entrega de los datos personales señalados es obligatoria y tiene por finalidad integrar al Titular al Padrón de Proveedores y Contratistas, por lo que la negativa de proporcionarlos, tendrá como consecuencia la no inscripción en dicho Padrón y la imposibilidad de concursar en los procedimientos señalados en el artículo 8 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 141 de su Reglamento.

#### **Fundamento legal para el tratamiento de los datos personales**

La Dirección General de Administración del Ayuntamiento a través de la Subdirección de Recursos Materiales, trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 110 fracciones IV, VI, VII, XII y XXXII, así como el artículo 112 fracciones III, IV, VI, XI y XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Huixquilucan, Estado de México, publicado el 04 de abril de 2018, en la Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en los expedientes que se ubican en los archivos de la Subdirección de Recursos Materiales, adscrita a la Dirección General de Administración.

#### **Tratamiento de datos personales**

Se informa que en todos los procedimientos adquisitivos que contempla la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, no se realizarán transferencias de datos personales a otras dependencias salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente que estén debidamente fundados y motivados.

#### **¿Dónde se puede ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de datos personales (derechos ARCO)?**

Usted podrá ejercer sus derechos ARCO directamente ante la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento, ubicada en Plaza Andador Interlomas, Avenida Jesús del Monte número 271, Colonia Jesús del Monte, Código Postal 52763, Huixquilucan Estado De México, o bien a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) mediante el portal de internet (<https://www.sarcoem.org.mx/sarcoem/ciudadano/login.page>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia.

#### **Cambios en el aviso de privacidad**

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de a través del Portal de internet de este H. Ayuntamiento.

#### **Fecha de elaboración**

26 de septiembre de 2018.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
 “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de septiembre de 2018.

**ANEXO 1**

**“CÉDULA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS”**

CRITERIO	DATOS
1) Nombre(s) del proveedor o contratista	
2) Primer apellido del proveedor o contratista	
3) Segundo apellido del proveedor o contratista	
4) Origen del proveedor o contratista	
5) RFC de la persona física con homoclave incluida	
6) Entidad federativa	
7) Tipo de vialidad	
8) Nombre de la vialidad	
9) Número exterior	
10) Número interior, en su caso	
11) Municipio	
12) Código postal	
13) Domicilio en el extranjero, en su caso	
14) Página web del proveedor o contratista	
15) Teléfono oficial del proveedor o contratista	
16) Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
 “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

**ANEXO 1.1**  
**“INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA CÉDULA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS”**

CRITERIO	DATOS
1) Nombre(s) del proveedor o contratista	Nombre oficial y legal que aparece en el acta de nacimiento
2) Primer apellido del proveedor o contratista	Primer apellido, tal como aparece en el acta de nacimiento
3) Segundo apellido del proveedor o contratista	Segundo apellido, tal como aparece en el acta de nacimiento
4) Origen del proveedor o contratista	Origen del proveedor o contratista: Nacional/Extranjero
5) RFC de la persona física con homoclave incluida	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas físicas son 13 caracteres
6) Entidad federativa	Entidad Federativa donde se encuentre el domicilio fiscal
7) Tipo de vialidad	Tipo de vialidad donde se encuentre el domicilio fiscal (Calle, Avenida, Boulevard, etc.)
8) Nombre de la vialidad	Nombre de la vialidad a que refiere el numeral 7 “Tipo de vialidad”
9) Número exterior	Número exterior del domicilio fiscal
10) Número interior, en su caso	Número interior del domicilio fiscal
11) Demarcación Territorial o Municipio	Nombre de la demarcación territorial o municipio, conforme al domicilio fiscal.
12) Código postal	Código Postal conforme a lo señalado en el domicilio fiscal
13) Domicilio en el extranjero, en su caso	Domicilio completo en caso de que el domicilio del proveedor se encuentre en el extranjero.
14) Página web del proveedor o contratista	Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista
15) Teléfono oficial del proveedor o contratista	Número telefónico, incluyendo clave LADA
16) Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	Dirección de contacto electrónica



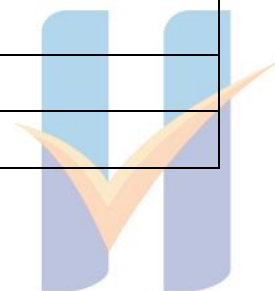
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de septiembre de 2018.

**ANEXO 2**

**“CÉDULA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS MORALES”**

CRITERIO	DATOS
1) Denominación o razón social del proveedor o contratista	
2) Estratificación de la empresa	
3) Origen del proveedor o contratista	
4) Entidad federativa, si la empresa es nacional	
5) País de origen, si la empresa es una filial extranjera	
6) RFC de la persona moral con homoclave incluida	
7) Actividad económica de la empresa	
8) Tipo de vialidad	
9) Nombre de la vialidad	
10) Número exterior	
11) Número interior, en su caso	
13) Demarcación Territorial o Municipio	
14) Código postal	
15) Domicilio en el extranjero, en su caso	
16) Nombre(s) del representante legal de la empresa	
17) Primer apellido del representante legal de la empresa	
18) Segundo apellido del representante legal de la empresa	
19) Teléfono de contacto representante legal de la empresa	
20) Correo electrónico representante legal, en su caso	
21) Tipo de acreditación legal representante legal	
22) Página web del proveedor o contratista	
23) Teléfono oficial del proveedor o contratista	
24) Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIXQUILUCAN  
 “2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”

ANEXO 2.1  
 “INSTRUCTIVO DE LLENADO DE LA CÉDULA DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN PARA PERSONAS  
 MORALES”

CRITERIO	DATOS
1) Denominación o razón social del proveedor o contratista	Nombre oficial y legal que aparece en la documentación que permitió constituir la empresa.
2) Estratificación de la empresa	Se deberá señalar si es Micro empresa, pequeña empresa, mediana empresa con base en la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
3) Origen del proveedor o contratista	Origen del proveedor o contratista: Nacional/Extranjero
4) Entidad federativa, si la empresa es nacional	Entidad Federativa donde se encuentre el domicilio fiscal
5) País de origen, si la empresa es una filial extranjera	<b>Únicamente</b> se deberá señalar si la empresa es extranjera
6) RFC de la persona moral con homoclave incluida	Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral con homoclave incluida, emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT). En el caso de personas morales son 12 caracteres
7) Actividad económica de la empresa	Se deberá especificar la actividad económica de la empresa usando como referencia la clasificación que se maneja en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Por ejemplo: Servicios Inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles
8) Tipo de vialidad	Tipo de vialidad donde se encuentre el domicilio fiscal (Calle, Avenida, Boulevard, etc.)
9) Nombre de la vialidad	Nombre de la vialidad a que refiere el numeral 7 “Tipo de vialidad”
10) Número exterior	Número exterior del domicilio fiscal
11) Número interior, en su caso	Número interior del domicilio fiscal
13) Demarcación Territorial o Municipio	Nombre de la demarcación territorial o municipio, conforme al domicilio fiscal.
14) Código postal	Código Postal conforme a lo señalado en el domicilio fiscal
15) Domicilio en el extranjero, en su caso	En caso de que el proveedor o contratista sea de otro país, se deberá incluir el domicilio el cual deberá incluir por lo menos: país, ciudad, calle y número
16) Nombre(s) del representante legal de la empresa	Nombre del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla
17) Primer apellido del representante legal de la empresa	Primer apellido del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla
18) Segundo apellido del representante legal de la empresa	Segundo apellido del representante legal de la empresa, es decir, la persona que posee facultades legales para representarla
19) Teléfono de contacto representante legal de la empresa	Datos de contacto: teléfono, en su caso extensión
20) Correo electrónico representante legal, en su caso	Correo electrónico, siempre y cuando éstos hayan sido proporcionados por la empresa
21) Tipo de acreditación legal representante legal	Documento mediante el cual se comprueben las facultades legales para representar a la empresa. (Poder Notarial e Identificación Oficial con fotografía)
22) Página web del proveedor o contratista	Dirección electrónica que corresponda a la página web del proveedor o contratista
23) Teléfono oficial del proveedor o contratista	Teléfono oficial del proveedor o contratista
24) Correo electrónico comercial del proveedor o contratista	Dirección de contacto electrónica